UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
De la Oficina ubicada en el Edificio Aurora I - DAER
ID Nº 355.574.-

➢ ***DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:***

Locación de Inmueble ubicado en las calles Caballero Nº 221 esq. Eligio Ayala, de la Ciudad de Asunción, perteneciente al **Señor Miguel Ángel Vega Flores**, destinado a Oficina de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados de la Dirección General de Migraciones.

➢ ***JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN:***

Que, de acuerdo a la Nota del Dpto. de Bienes y Servicios Nº 63/2018 en la cual por providencia del Director de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar la **RENOVACIÓN y LLAMADOS** de locación de Inmueble para usufrutuar el alquiler, teniendo en cuenta que la Institución precisa de más oficinas con el fin de cumplir con el requerimiento Institucional. El local descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina, cómo ser ubicación estratégica (dentro del Edificio donde se encuentra la Sede Central), fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de características similares y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de los servicios, con el fin de mejorar la calidad de los servicios a los residentes extranjeros.
El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 355.574, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.
Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del rubro 250 - Alquileres y Derechos, para el pago del Alquiler.

➢ ***DATOS DEL ALQUILER:***

LOCADOR: Señor Miguel Ángel Vega Flores, con Cédula de Identidad N° 1.477.549.
COSTO MENSUAL: Gs.7.000.000.- (Guaraníes siete millones), IVA Incluido.
VIGENCIA: DESDE EL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN POR 9 MESES: que totalizan la suma de **Gs.63.000.000.-** [GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES].

El local destinado a Oficina de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, motivos por los cuales se procederá al llamado para el contrato de Alquiler.

La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble por lo tanto, seguirá alquilando el local.

Que, la Unidad Operativa de Contratación [UOC], en cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera de la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03...que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1494/2018.
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 20 de Diciembre de 2018.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Abg. Carolina Ramírez
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

DGM